

LUZ MILENA TORRES BANGUERA
Abogado

Señor

JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
E. S. D.

Ref: **PROCESO EJECUTIVO**

Demandante: **COOPVIFUTURO**

Demandado: **JAIME ANDRES BECERRA TELLO**

Radicación: **2022-129**

LUZ MILENA TORRES BANGUERA, de con condiciones civiles conocida en el proceso, me permito presentar la liquidación del crédito a cargo del demandado y a favor de la parte demandante arrojando los siguientes resultados:

-CAPITAL \$2.307.000.00

INTERESES

1. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
2. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 28 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
3. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
4. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
5. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
6. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
7. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
8. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
9. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
10. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
11. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
12. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
13. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 30 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
14. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 28 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
15. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 30 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
16. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 30 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
17. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 30 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
18. \$46.1400.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 13 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.

INTERESES.....\$ 876.660.00
TOTAL.....\$3.183.660.00

La anterior liquidación proyectada junio 13 de 2.022.

Del Señor Juez, atentamente,


LUZ MILENA TORRES BANGUERA
C.C. No. 31.388.389 de B/tura
T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura